

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA
MAGDALENA - CORMAGDALENA**

ASAMBLEA CORPORTIVA ORDINARIA

ACTA 07

FECHA: Noviembre 28 de 2003
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Barrancabermeja

ORDEN DEL DIA

1. Acto de Instalación
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento del Secretario de la Asamblea
5. Informe de Gestión y Balance Bienal de la Corporación
6. Políticas y directrices generales que orientarán la acción de la Entidad
7. Elección Delegados de Municipios, Gobernaciones y Representantes de los Gremios de la Navegación, a Junta Directiva de Cormagdalena
8. Propositiones y Varios
 - Elección Comité Aprobatorio del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Delegado del señor presidente de la República y Presidente de la Asamblea, doctor Juan Ricardo Noero Arango, actual Viceministro de Transporte, presenta en nombre del doctor Alvaro Uribe Vélez, un cordial saludo a los Asambleístas y buenos deseos por el éxito del

evento. Igualmente manifiesta que el Gobierno continuará aunando esfuerzos por la recuperación del río Grande de la Magdalena, arteria fluvial estratégica para el desarrollo nacional.

2. Verificación el Quórum: Se inicia la asamblea con un quórum de 110 participantes y en el desarrollo de la asamblea se obtuvo un quórum máximo de 118 tal como se detalla en el anexo 1 de la presente acta.
3. Orden del Día: El orden del día fue aprobado por unanimidad.
4. Elección Secretario: Se elige por unanimidad a la ingeniera Julia Celina Angulo Díaz, actual Jefa Oficina de Planeación y Sistemas de Cormagdalena, como Secretaria de la Asamblea.
5. Informe de Gestión y Balance Bienal de la Corporación: El Director Ejecutivo, Doctor Víctor Manuel Velásquez Ramírez, presenta un cordial saludo a los asambleístas y resalta el esfuerzo que se ha adelantado en los últimos 2 años por consolidar a Cormagdalena como Empresa Industrial y Comercial del Estado y superar las dificultades presupuestales por las que se ha visto abocada. En el anexo 2 se adjuntan las palabras leídas en el evento. Seguidamente el informe de Gestión realizado en las vigencias 2002 y 2003 con corte a octubre 31 es presentado por la ingeniera Julia Celina Angulo Díaz, en el cual se incluye: marco de gestión, gestión presupuestal y financiera, resultados de la gestión corporativa y de planificación y perspectivas del 2004. Sobre las dificultades relevantes de la entidad se sintetiza:
 - Se adeuda a la división del Tesoro Nacional intereses moratorios por pago extemporáneo de excedentes financieros así: Por 1999 \$902.277.002 y por el año 2000 \$33.438.546.989.
 - El recorte a los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías y la no, asignación del porcentaje establecido en las leyes 141 y 161 de 1994.
 - La no, asignación de recursos provenientes del: presupuesto general de la nación, los establecidos en la ley 1 de 1991 y los establecidos en el literal m) artículo 17 de la ley 161 de 1994.
 - La falta de definición del pago de los recursos que Ecopetrol adeuda por lo establecido en el literal k) artículo 17 de la ley 161 de 1994.

- La demora por parte de los conceptos del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que requiere el CONFIS para aprobar la adición que se tramita.

Los documentos "Informe de Gestión 2002" y el "Informe de Gestión 2003 con corte a octubre 31" (anexo 3) fueron entregados a cada uno de los asambleístas y forman parte integral del acta.

El informe bienal contable vigencia 2001 y 2002 (anexo 4) fue entregado a cada asambleísta y explicado por la Contadora de la entidad doctora Vilma Bertel y forma parte integral del acta.

Los informes de Gestión y Contable una vez presentados fueron aprobados por unanimidad.

6. Políticas y directrices generales que orientarán la acción de la Entidad: El documento "Plan Estratégico 2003-2007" (anexo 5) que soporta las políticas y directrices fue aprobado por unanimidad y forma parte integral del acta. El documento contiene aspectos conceptuales y metodológicos, diagnóstico, marco de gestión y marco estratégico.

*OTO
Falta
ANEXO*

7. Elección Delegados de Municipios, Gobernaciones y Representantes de los Gremios de la Navegación, a Junta Directiva de Cormagdalena. En el anexo 6 se adjunta la metodología utilizada y aprobada.

Fueron elegidos los siguientes miembros de Junta Directiva, quienes entrarán a participar en la Junta a partir del 1 de enero de 2004, por un período de tres años:

ALTO MAGDALENA

Principales

Gobernador del Huila
Alcalde de Gigante, Huila
Alcalde de Flandes, Tolima

Suplentes

Gobernador de Cundinamarca
Alcalde de Isnos, Huila
Alcalde de Natagaima, Tolima

MAGDALENA MEDIO

Gobernador de Santander
Alcalde de B/bermeja, Santander
Alcalde de Puerto Berrío, Antioquia

Gobernador de Caldas
Alcalde de San Pablo, Bolívar
Alcalde de Río Viejo, Bolívar

BAJO MAGDALENA

Gobernador del Magdalena

Gobernador de Bolívar

Alcalde Pinillos, Bolívar

Alcalde de Sabanagrande,
Atlántico

Alcalde de Magangué, Bolívar

Alcalde de El Piñón, Magdalena

REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS

VICTOR PEÑA VISBAL

JUAN CARLOS ACOSTA

En el anexo 7 se adjuntan las planchas inscritas

8. Propositiones y Varios:

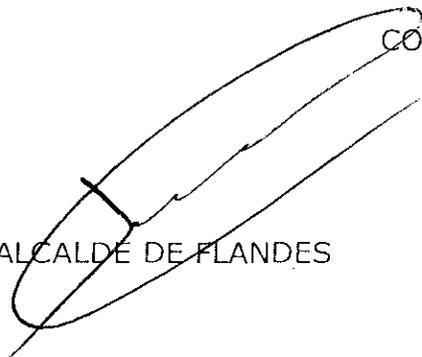
- En la anterior Asamblea realizada el 16 de noviembre de 2001, se nombró un Comité Aprobatorio del Acta, del cual no se ha recibido a la fecha, pronunciamiento en tal sentido. Por lo anterior se somete a aprobación el acta de ésta reunión, aprobándose por unanimidad por los asistentes.
- El Comité delegado por la Asamblea para aprobar el acta queda conformado por los Alcaldes de Flandes, Tolima; Barrancabermeja, Santander y El Peñón, Bolívar.
- El Gobernador de Santander, doctor Jorge Gómez Villamizar manifiesta extrañeza por la demora en la elección del Director Ejecutivo de Cormagdalena y comenta que en este proceso de decisión se ha dado "vandasos". Opina como colombiano, que no está de acuerdo con las opiniones que corren por los pasillos del Congreso de querer suprimir a Cormagdalena. Manifiesta que si con la creación de Cormagdalena se hizo un esfuerzo grande por recuperar el río de la Patria, no es justo que se vaya a suprimir esta importante entidad o pensar en adscribirla a una Institución descentralizada que le quitaría la total autonomía. Propone que hay que buscar soluciones que le permitan funcionar con transparencia y economía.
- El Alcalde de Cantagallo, doctor Orlando Fuentes Sanguinetti, respalda las palabras del Gobernador y manifiesta que Cormagdalena se le mira bajo un prisma equivoco que no permite apreciar la importancia de la entidad y de los diferentes principales proyectos que ha ejecutado en el área de su jurisdicción, los cuales han apoyado a comunidades muy necesitadas y a la economía del país. En nombre de varios Alcaldes da lectura a una comunicación dirigida al señor presidente de la República, en la cual se le solicita entre otros apoyar la gestión que

adelanta la Corporación y aplaude los logros alcanzados (ver anexo 8) y solicita asignar los recursos económicos requeridos por la Corporación.

En constancia firman

JUAN RICARDO NOERO ARANGO
Presidente Asamblea

JULIA CELINA ANGULO DÍAZ
Secretaria Asamblea



COMITÉ APROBATORIO

ALCALDE DE FLANDES

ALCALDE DE B/CABERMEJA

ALCALDE DE EL PEÑON